



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 26 JUN 2019

Res. H. N° 0985/19

Expte. N° 4.412/19

VISTO:

La Nota N° 1174-19 mediante la cual Virginia COLLIVADINO, estudiante de la Escuela de Ciencias de Comunicación, solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación como expositora en la "Jornada Regional de Investigación de la Comunicación: Comunicación y Democracia", la cual tuvo lugar en la ciudad de Tarija (Bolivia), los días 17 y 18 de mayo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido interpuesto por la alumna;

QUE el Consejo Directivo aprobó, en su sesión ordinaria del día 04/06/19, el Despacho N° 049/19 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico que aconsejaba otorgar a la estudiante la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.850,00), con imputación al Fondo de Ayuda Económica de Estudiantes;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente, de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la alumna María Virginia COLLIVADINO, DNI N° 39.895.502, hasta la suma total de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.850,00)** en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

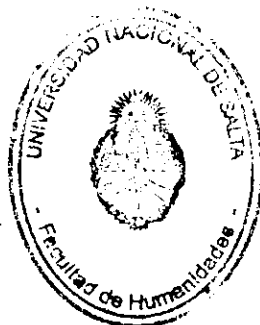
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "**Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros**".-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

vj/MBT

Facultad de Humanidades
H. de R.
15.16.7.19
15

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa